



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/16/2021, relativo al Recurso de Apelación promovido por el CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, "EN CONTRA DEL ACUERDO NO. JGE/239/2021 DENOMINADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NUMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 Y IEEC/Q/082/2021", EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 07 DE JULIO DE 2021" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día de hoy **trece de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/16/2021.

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL ACUERDO NO. JGE/239/2021 DENOMINADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NUMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 Y IEEC/Q/082/2021", EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 07 DE JULIO DE 2021" (*sic*).

Con esta fecha trece julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico enviado de la dirección oficialia.electoral@ieec.org.mx, que envía el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, "... En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3628/2021 de fecha 12 de julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. "SECG.3627.2021", correspondiente a oficio SECG/3627/2021, de fecha 12 de julio de 2021, con asunto "Se remite Recurso de Apelación, presentado por el C. Eliseo Fernández Montufar, Candidato a la Gubernatura del Estado de Campeche por el Partido Movimiento Ciudadano, e Informe Circunstanciado", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/16/2021

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 74 fojas virtuales. 2. "ANEXOS INFORME SECG.3627.2021", correspondiente a anexos del oficio SECG/3627/2021, constante de 945 fojas virtuales. 3. "VIDEOS EXPEDIENTE ACUMULADO IEEC.053y75y082", correspondiente a carpeta en formato zip que contiene ocho videos...", (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy trece de julio de la presente anualidad a las 14:31 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, y sus anexos, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/16/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expediente relativo al Asunto General con referencia alfanumérica TEEC/AG/187/2021, toda vez que contiene el aviso del recurso de apelación, y documentación adjunta para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Se hace constar que, en el presente recurso de apelación, no compareció persona alguna como tercero interesado. -----

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/16/2021

Campeche, túrnense los presentes autos a la ponencia del magistrado licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

CUARTO: Anótese el turno del magistrado instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos.



Con esta fecha (13 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----

